



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
 https://sede.agenciatributaria.gob.es

**Impuesto sobre el Valor Añadido**  
**Autoliquidación**  
 Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo  
**303**

**Identificación (1)**

**Devengo (2)**

Ejercicio  Período

NIF  Apellidos y nombre o Razón social

**Tributación exclusivamente foral.**  
 Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Espacio reservado para numeración por código de barras

- Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....
- Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII .....
- Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....
- Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390
- Autoliquidación conjunta.....
- Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)...
- Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)
- Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)
- Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso .....  
 Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación .....  
 Preconcurzal   
 Postconcurzal

**Liquidación (3)**

**Régimen general**

**IVA devengado**

Régimen general.....

Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios.....

Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)...

Modificación bases y cuotas .....

Recargo equivalencia.....

Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia .....

Base imponible	Tipo %	Cuota
150	151	152
01	02	03
153	154	155
04	05	06
07	08	09
10		11
12		13
14		15
156	157	158
16	17	18
19	20	21
22	23	24
25		26

**Total cuota devengada (152 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 18 + 21 + 24 + 26) .....**

**IVA deducible**

Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes.....

Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión .....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes .....

Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión .....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes .....

En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión.....

Rectificación de deducciones .....

Compensaciones Régimen Especial A.G. y P. ....

Regularización bienes de inversión .....

Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata .....

Base	Cuota
28	29
30	31
32	33
34	35
36	37
38	39
40	41
	42
	43
	44

**Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44) .....**

**Resultado régimen general (27 - 45) .....**

**Régimen simplificado**

**A Actividades agrícolas, ganaderas y forestales**

**Actividad A<sub>1</sub>**

Código  Volumen ingresos  Índice cuota  Cuota devengada

1T, 2T, 3T  
Porcentaje ingreso a cuenta  % Ingreso a cuenta A

4T  
Cuota soportada operaciones corrientes  Cuota anual derivada del Régimen simplificado B

**Actividad A<sub>2</sub>**

Código  Volumen ingresos  Índice cuota  Cuota devengada

1T, 2T, 3T  
Porcentaje ingreso a cuenta  % Ingreso a cuenta A

4T  
Cuota soportada operaciones corrientes  Cuota anual derivada del Régimen simplificado B

**B Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas y forestales)**

**Actividad B<sub>1</sub>**

Epígrafe IAE

	Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1	4,10	9.659,89
Módulo 2	20,00	2.480,00
Módulo 3	5,00	354,30
Módulo 4		
Módulo 5	2,00	1.665,20
Módulo 6		
Módulo 7		

Cuota devengada operaciones corrientes ..... C  14.159,39  
Reducciones ..... D

**Actividad B<sub>2</sub>**

Epígrafe IAE

	Nº unidades de módulo	Importe
Módulo 1		
Módulo 2		
Módulo 3		
Módulo 4		
Módulo 5		
Módulo 6		
Módulo 7		

Cuota devengada operaciones corrientes .... C   
Reducciones ..... D

1T, 2T, 3T  
Índice corrector de actividades de temporada ..... Z   
Porcentaje ingreso a cuenta ..... E  %  
Ingreso a cuenta \* ((C) - [D]) x [E] ..... F   
\* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Índice corrector de actividades de temporada ..... Z   
Porcentaje ingreso a cuenta ..... E  %  
Ingreso a cuenta \* ((C) - [D]) x [E] ..... F   
\* Ver instrucciones para actividades de temporada y accesorias

Suma de ingresos a cuenta del conjunto de actividades (A<sub>1</sub> + A<sub>2</sub> + A<sub>3</sub> + ... + F<sub>1</sub> + F<sub>2</sub> + F<sub>3</sub> + ... ) ..... 47

4T  
Cuotas soportadas operaciones corrientes .... G  9.471,59  
Índice corrector de actividades de temporada ..... H   
RESULTADO ( [C] - [D] - [G] ) x [H] ..... I  4.687,80  
Porcentaje cuota mínima ..... J  13 %  
Devolución cuotas soportadas otros países... K   
Cuota mínima ..... L  1.840,72  
Cuota anual derivada régimen simplificado ..... M  4.687,80

Cuotas soportadas operaciones corrientes .... G   
Índice corrector de actividades de temporada ..... H   
RESULTADO ( [C] - [D] - [G] ) x [H] ..... I   
Porcentaje cuota mínima ..... J  %  
Devolución cuotas soportadas otros países... K   
Cuota mínima ..... L   
Cuota anual derivada régimen simplificado ..... M

Actividades A + B  
Suma de cuotas derivadas régimen simplificado del conjunto de actividades ( B<sub>1</sub> + B<sub>2</sub> + ... + M<sub>1</sub> + M<sub>2</sub> + ... ) ..... 48  4.687,80  
Suma de ingresos a cuenta realizados en el ejercicio ..... 49  1.388,13  
**Resultado (48 - 49)..... 50  3.299,67**

**Cuotas devengadas**

Adquisiciones intracomunitarias de bienes ..... 51  525,00  
Entregas de activos fijos ..... 52   
IVA devengado por inversión del sujeto pasivo ..... 53   
**Total cuota resultante:** Si 1T, 2T, 3T: (47 + 51 + 52 + 53) ..... 54  3.824,67  
Si 4T: (50 + 51 + 52 + 53) .....

**IVA deducible**

Adquisición o importación de activos fijos ..... 55  514,50  
Regularización bienes de inversión ..... 56   
**Total IVA deducible (55 + 56) ..... 57  514,50**

**Resultado régimen simplificado (54 - 57) ..... 58  3.310,17**

**Información adicional**

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	59	
Exportaciones y operaciones asimiladas .....	60	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123) .....	120	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	122	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	124	
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible
	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja .....	74	Base imponible
	75	Cuota soportada

**Resultado**

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA .....	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76) .....	64	3.310,17
Atribuible a la Administración del Estado .... 65 % .....	66	3.310,17
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso .....	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores (110 - 78) .....	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Resultado de la autoliquidación (66 + 77 - 78 + 68).....	69	3.310,17
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	70	
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación.....	109	
<b>Resultado (69 - 70 + 109) .....</b>	<b>71</b>	<b>3.310,17</b>

Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.  
68 euros

**Sin actividad (4)**

Sin actividad -

**Complementaria (5)**

Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación complementaria

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

**Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA**

<b>A</b> Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	<b>B</b> Código de actividad	<b>C</b> Epígrafe IAE
Principal Cafeterías	1	6721
Otras		

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" ..... **D**

**Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)**

Álava..... 89 %    Guipúzcoa ... 90 %    Vizcaya .... 91 %    Navarra ..... 92 %    Territorio común ... 107 %

**Operaciones realizadas en el ejercicio**

Operaciones en régimen general .....	80	
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA .....	81	
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios .....	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción .....	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción .....	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126) .....	84	
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo .....	125	
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	126	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única .....	127	
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA .....	128	
Operaciones en régimen simplificado.....	86	130.000
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia .....	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección .....	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes .....	98	
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79	
Entregas de bienes de inversión .....	99	
<b>Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 125 + 126 + 127 + 128 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99) .....</b>	<b>88</b>	<b>130.000</b>

**Compensación (6)**

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72 **C**

**Ingreso (7)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: **I**

IBAN

**Devolución (8)**

Manifiesto que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe ..... **73** **D**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN  Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC  Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City  País/Country  Código País/Country code